



Expediente nº:	1839/2021
Registro de entrada nº:	2021/003104 - CONVENIO CARGA SUPLEMENTARIA SUS MOT-8
Procedimiento:	Convenios urbanísticos
Asunto:	Presenta propuesta de convenio urbanístico.
Unidad Orgánica:	Urbanismo

Por los propietarios mayoritarios del ámbito del SUS MOT-8 del PGOU de Motril, en fecha 5 de febrero de 2020, se ha presentado propuesta de convenio urbanístico de gestión, que tiene por objeto regular y determinar la forma en la que se dará cumplimiento a la carga urbanística suplementaria establecida por el PGOU sobre el referido Sector, y

Vistos los informes jurídico y técnico-jurídico emitidos al efecto en fecha 5 de febrero de 2021, y conforme a lo dispuesto en los artículos 39.2, 39.3 de la LOUA y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el expediente, La Alcaldía RESUELVE:

1º) Someter a información pública la Propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión, relativa a la carga urbanística suplementaria del Sector SUS MOT-8 del PGOU de Motril, en los términos que figuran en el documento antes referenciado, por PLAZO DE VEINTE DÍAS, mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y sede electrónica municipal, durante los cuales se podrán formular cuantas alegaciones se estimen procedentes

2º) Notificar el presente acuerdo a los interesados, haciéndoles saber que el expediente estará expuesto al público en la página web municipal (www.motril.es) y en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, para su examen, durante el referido plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo



de la presente notificación, pudiendo formular durante dicho periodo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.